



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
LIMITADA

A/C.6/L.406
8 noviembre 1957
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Duodécimo período de sesiones
SEXTA COMISION
Tema 54 del programa

CUESTION DE LA DEFINICION DE LA AGRESION:
INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DE 1956

Ceilán, Egipto e Indonesia: modificación a las enmiendas
propuestas por Afganistán, Bolivia, Guatemala, Haití,
México y Perú (A/C.6/L.404)

En el párrafo 3, después de las palabras "en 1959" insértese la frase siguiente: "dé prioridad en sus trabajos a la determinación del concepto de agresión armada".
